Superintendencia de Industria y Comercio

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, suscrito por **SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** se pudo establecer mediante dicho documento que se acredita la idoneidad, experiencia y capacidad directamente relacionada con el objeto del contrato a suscribir por parte de **KEVIN ANDRES BOLAÑOS RODRIGUEZ** , mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1032461120 expedida en ***BOGOTA D.C.*** para ejecutar el contrato cuyo objeto es "***Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar al Grupo de Trabajo de Tratamiento de Datos Personales de la Dirección de Habeas Data, en todas las actividades jurídicas a su cargo*****"**.

Se expide la presente constancia en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.,

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Proyectó: Kelly Johanna Plazas Vasquez- GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
Revisó: LUISA FERNANDA ACEVEDO PASOS – COORDINADORA GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN
Aprobó: JESSICA ALEJANDRA BETANCUR OSORIO – DIRECTORA ADMINISTRATIVA